

ING. DOM Y FECHA	000228/14 DEL 22.01.2014.-
PERMISO DE O.V.P.	N° 09

### PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

**Identificación:**

Nombre: SERVIU METROPOLITANO.-	Rut:
Dirección: SERRANO N°48, SANTIAGO.-	Fono: 2 7820900.-
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

**Ubicación:**

Calle: (1) EDGAR ALLAN POE - (2) POETA WITHMAN - (3) NUEVA CONQUISTA- (4) PASAJE CERRO EL PEÑÓN - (5) PASAJE CERROS DE CONCHALÍ	
Entre calles: (1) PDTE. LINCOLN-PASAJE EL ESFUERZO-FONDO CALLE// (2) GENERAL PATTON-FONDO CALLE // (3) MUÑOZ GAMERO-EMILIANO ZAPATA// (4) AV. DORSAL-CERROS DE CONCHALÍ// (5) AV. EL GUANACO- LA CANADILLA	
Fecha de Inicio: 21-01-2014.-	Fecha de Término: 12-08-2014 .-
Días de Ocupación: 203.-Días	

**Los trabajos a efectuar:**

INSTALACIÓN DE NUEVAS SOLERAS, PAVIMENTACIÓN CALZADAS EN HORMIGÓN Y ACERAS PEATONALES EN CALLES, SEGÚN PROYECTO "PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO 22º AGRUPACIÓN N°6 REGIÓN METROPOLITANA".		
Calzada	X	2.867 m².-
Acera	X	1.311 m².-
Veredón	X	1.617 m² .-
Otros (Acopio)		
Total:		5.795 m².-

**Valor Derechos ocupación**

Superficie: 5.795 m²	Por: 203.- Días
Monto Derechos: Exento.-	
Nota: Este permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).  
 Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

**NOTA IMPORTANTE:**

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.  
 DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.



ALFREDO PARRA SILVA  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

APS/CCM/NGI.-29.01.14.-  
 DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Inspección
- Transparencia

ID.: 714430